

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 159-2023-MDM

Miraflores, 27 de abril del 2023.

VISTOS: El Informe N° 00631-2023-MDM/GAF/UGTH - emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el artículo 19 de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, señala que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. Identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad.

Que, mediante Informe N° 00631-2023-MDM/GAF/UGTH emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano se solicita la emisión de un acto resolutivo de reconocimiento de servidores municipales, por conmemorarse el Día del Trabajo.

Que, es política de esta gestión distinguir el importante rol que desempeñan nuestros trabajadores, y como parte de las acciones conmemorativas por el Día del Trabajo, ha considerado importante resaltar, reconocer y felicitar a los servidores municipales que han cumplido con esfuerzo y compromiso, más de 30 años al servicio de la población miraflorina.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR en el DÍA DEL TRABAJO, al servidor FIDEL VITALIANO CALCINA MEZA, por cumplir con esfuerzo y compromiso, 30 años al servicio de la población miraflorina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

